



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Puno, 14 JUN. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 048 -2017- GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP/EPT.



SEÑOR (A) (ITA): .....  
DIRECTOR (A) DE LAS IIEE DE NIVEL SECUNDARIO

PUNO.-

ASUNTO : DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 315 -2017- GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP/EPT  
RV.100 – 2017 – MINEDU BASES DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2017

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, así mismo manifestarle que, el Ministerio de Educación en el marco de la RM. N° 627-2016 – MINEDU, aprobó con la RV. N° 100 – 2017- MINEDU, las Bases del concurso nacional "CREA Y EMPRENDE" para el año 2017, cuyo objetivo es desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación de los estudiantes del cuarto y quinto grado de secundaria de EBR y del ciclo avanzado de EBA.

Por lo que se solicita difundir la presente norma entre los docentes de su IE, para implementar y preveer las acciones pertinentes ya que la participación es obligatoria.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente, es propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas

Atentamente,



*David G. Cornejo Maman*  
David G. Cornejo Maman  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP  
RCHC/JAGP  
CCT/EEPT  
Cc:Archiv.